

LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR
RAFAEL PARDO

COLABORADORES
— TODOS LOS ASOCIADOS —

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

FEDERACIÓN DE LEVANTE
Y ADMINISTRACIÓN

CASA DE LOS MAESTROS
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. — No se admiten suscripciones.

El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

SUMARIO:

De Asociación: Acuerdos tomados por la Permanente el día 7 de julio. — *Asociación Nacional del Magisterio primario:* A los maestros propietarios de nuestras escuelas nacionales de primera enseñanza. — *El Escalafón general.* — *La legal y la pelagófica.* — *Recuerdo infantil:* Poesía. — *Noticias.*

DE ASOCIACION

Acuerdos tomados por la Permanente de esta Asociación provincial en la sesión celebrada el día 7 de julio de 1917:

1.º Conceder dos auxilios que había solicitado, de ciento veinte pesetas cada uno.

2.º Proponer para la obtención de título gratuito concedido por la fundación «Marqués de Retortillo» a D.ª Concepción Salvador y Aldea, hija de D. José Salvador Galcerán, maestro de Segorbe e individuo de esta Asociación, que lo ha solicitado en el tiempo reglamentario.

3.º Encargar la dirección del periódico durante la ausencia del Sr. Pardo, en virtud de las vacaciones, al Vocal D. Juan A. Bartual, y que por la misma causa se haga cargo de la tesorería, durante la ausencia del Sr. Calatayud, el Presidente de la Asociación. — El Presidente, *Luis Pérez.* — El Secretario, *Emilio Monserrat.*

Asociación Nacional del Magisterio primario

A los maestros propietarios de nuestras escuelas nacionales de primera enseñanza.

Porque se nos estimula a que convoquemos a una Asamblea de maestros para los próximos días de vacación canicular, con el fin de pedir a los Poderes públicos la inmediata aceptación y pago de la escala de sueldos de esta Asociación Nacional; porque vemos con pena que algunos camaradas — no importa que sea insignificante el número — pretenden apropiarse a la Comisión permanente, que habla, el estigma de pereza en la gestión conducente a la supresión de las categorías intermedias del Escalafón general, y más que por nada, por el placer de ponernos en contacto, siquiera sea por escrito ahora, con nuestros compañeros de profesión, nos dirigimos por la presente a todos los maestros propietarios (quisiéramos mantener también agradable charla con los interinos y suslitos si estos apreciables compañeros hubieran de formar en nuestras filas societarias), con el propósito de ilustrarlos en cosas que la mayoría conocen, pero que un reducido número de mal informados o de descontentos (de los descontentos de toda colectividad porque no quieren reconocer el valor del sufragio de las mayorías, o porque desearían que el sol saliera solamente para ellos, o para ellos en primer término siempre), niegan a tambor batiente,

sin pruebas que afiancen sus afirmaciones y, por de contado, con una desconsideración impropia de todo educador consciente.

Interesa a la clase conocer en seguida que la Asociación Nacional del Magisterio primario tiene por objeto estrechar los vínculos de compañerismo entre todos los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanza de España, y, por fin, la defensa de los intereses profesionales de sus asociados, el mejoramiento cultural y económico de los mismos y la instalación de las escuelas en edificios *ad hoc* y con material de enseñanza abundante. E importa hacer constar, sin perder momento tampoco, que la Asociación Nacional del Magisterio primario está regida por una Junta directiva compuesta de un vocal maestro—*maestro precisamente y con ejercicio en cada una de las provincias españolas*—, elegido *libremente* por los asociados de la provincia respectiva, y que esta Junta directiva es la dueña y señora de la Asociación Nacional que nos ocupa; que la Junta directiva está integrada hoy, lo mismo que en tiempos anteriores, por maestros de todas o casi todas y cada una de las categorías del Escalafón, no por los primates solamente, como pretenden hacer creer los descontentos a que nos referimos, y que esa Junta directiva *nombra libremente* también la Comisión permanente, cuyos individuos han de residir en Madrid y en sus cercanías, encargada de ejecutar—entiéndase bien, EJECUTAR simplemente—los acuerdos adoptados por la Junta directiva y gestionar la realización de las aspiraciones de la Asociación nacional, concretadas exclusivamente—óigase bien, EXCLUSIVAMENTE—por su Junta directiva.

No hay, pues, nada que pueda afectar al maestro como tal que no esté comprendido en los Estatutos y en las aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio primario, ni organización societaria que se rija más democráticamente que la nuestra, por la discusión y el voto libérrimo de los maestros asociados.

Otra afirmación necesitamos hacer antes de pasar adelante, a saber: que esta Comisión permanente no ha desertado nunca de su puesto y que jamás, jamás—lo declara por su honor—, ha hecho traición a la Junta directiva; que a eso equivaldría el que hubiéramos gestionado, o solicitado siquiera, algo que fuera opuesto a sus acuerdos o que no figurara en sus conclusiones, como, por ejemplo, pedir aumento de plazas en las primeras categorías de los Escalafones generales y prescindir en nuestras solicitudes de las categorías intermedias de 1.100, 1.375, 1.500 y 1.650 pesetas de sueldo.

La tercera y última afirmación nuestra es la de

asegurar a todos los maestros que la Junta directiva sabe que en todo momento puede disponer de nuestros cargos, no tan apetecibles para hombres formales, como suponen los que desconocen los quehaceres y las responsabilidades de la Comisión permanente, como para quienes no tendrían inconveniente en ocupárlas para su propia granjería.

Conociendo el objeto y fines de la Asociación Nacional del Magisterio primario, su régimen y desenvolvimiento, y sabiendo que cuenta con una próspera Sección de Socorros Mutuos que lleva concedidos 1.248 y satisfecho a las viudas y a los huérfanos o deudos de los socios difuntos, hasta el día 31 de mayo último, 830.525.83 pesetas, pagando para todos los gastos de Asociación y de oficina de la Sección de Socorros *una peseta y cincuenta céntimos al año*, ¿por qué intentar constituir otras Asociaciones de maestros, acaso con el mismo objeto y fines de la Asociación Nacional del Magisterio primario? ¿Por qué no han de venir a esta Asociación todos los maestros de España? ¿Qué les detiene? ¿Algún precepto reglamentario que convenga perfeccionar? En sus manos está conseguirlo. ¿Quizá alguna aspiración que importe modificar? Ellos pueden hacerlo. ¿Gestionar por ejemplo la desaparición de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, con preferencia a toda otra mejora económica? Así está acordado y así se gestiona. ¿Es que la actual Comisión permanente no les inspira confianza? La relevan, nombran otra, y en paz.

Todo, todo es preferible al espectáculo lamentable de esos colegas que desconocen, o que no quieren conocer, repetimos, el funcionamiento de la Asociación Nacional del Magisterio primario, ni su seriedad, ni las grandes conquistas alcanzadas en beneficio moral y material de la escuela y el maestro.

Porque no se puede negar que los Gobiernos, las minorías parlamentarias de nuestro país y la prensa diaria de toda España han proclamado cien veces ya la importancia de nuestra Asociación y la han considerado como la única que tiene aspiraciones y procedimientos sensatos y atendibles, y la han atendido en centenares de ocasiones; como que merced a ella, si no en la totalidad a lo menos en la mayor y más pura parte, se debe el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; el Escalafón y las categorías superiores y la intermedia de 1.500 pesetas; gratificación de adultos para todos los maestros de España, conquista esta con la que tampoco soñaban la mayoría de los maestros; que el maestro jubilado no cese hasta estar clasificado, y todas las demás mejoras que contiene el Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza; el apoyo

prestado al maestro de Chamartín de la Rosa, señor Losada, y a su hija, sin contar numerosos casos parecidos a éste en que la Comisión permanente actual, y sus antecesoras, han intervenido con todo celo y diligencia, etc., etc. Todo esto y mucho más que es notorio, ¿no dice nada a los maestros de nuestras escuelas nacionales, y señaladamente a esos pocos que frecuentemente están levantando bandera enfrente de nuestro organismo societario?

¿A qué formar una Asociación de INTERMEDIAS, si la Nacional pide constantemente la desaparición de esas categorías? ¿No comprenden esos ofuscados compañeros que, de cristalizar esa Asociación de intermedias, se podría constituir inmediatamente otra Asociación de maestros de 2.000 a 4.000 pesetas, y otra solamente con los de 1.000? ¿Y qué se conseguiría con esto?

Vengan, vengan todos a la Nacional, que dado el terreno conquistado y las gestiones que esta Comisión permanente hace sin desmayos ni pereza, es ya fácil lograr que en el próximo presupuesto del Ministerio de Instrucción pública se incluyan cantidades bastantes para reducir las categorías del Escalafón suprimiendo las de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, y para redondear, quizá proporcionalmente, todas las de maestros y maestras existentes hoy. Con esto se evitaría, además, que la malicia crea que algunos levantan ahora bandera en pro de mejoras que por un trabajo perseverante, en cumplimiento de un programa ordenado, está próximo a conseguirse.

No olviden nuestros compañeros que, aprobado el vigente presupuesto por el Congreso de los Diputados *sin las partidas para elevar a 1.000 pesetas el sueldo de los maestros, ni el millón que ha facilitado la totalidad de gratificación por adultos y el ascenso a los 11 maestros de todas las categorías del Escalafón, excepto de la primera, ascenso que, dicho sea de paso, ni propuso, ni pidió, ni autorizó, ni alentó esta Comisión permanente*, porque lo que gestionó fué que se repartiera equitativamente la mayor cantidad posible al millón destinado a creación de escuelas, ya que no había suma bastante para la supresión total de las categorías intermedias, la Comisión que habla, siempre vigilante, insistió aquella misma noche cerca del Ministro Sr. Burrell en que el Senado rectificara el acuerdo del Congreso, y el Sr. Burrell exigió al día siguiente del Consejo de Ministros que hiciera cuestión de Gabinete la inclusión en el presupuesto de las cantidades arriba dichas, y por eso el Senado y la Comisión mixta de Diputados y Senadores acordaron como se pedía.

Ya veis, pues, cómo la Comisión permanente de

la Asociación Nacional vela por los intereses de la clase y cómo no perdona medio de que las aspiraciones de todos resplandezcan en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que no hacemos nosotros, porque entonces no habría Asociación posible, es patrocinar egoísmos (recuérdense las mil y una distribuciones del millón de pesetas que se lleva publicando nuestra prensa profesional, todas sobre la base de la categoría a que pertenece el autor de cada una), ni dejar de oponernos a peticiones contrarias a las conclusiones de la Asociación Nacional (reciente está todavía la votación del Tribunal de oposiciones a plazas del Escalafón, con 2.000 y más pesetas, de la que resultó con el número 1 de la lista de propuestos para resultar el Secretario de esta Asociación), y no sólo no gestionamos ni autorizamos (con bastante empeño se nos pidió lo contrario) la agregación de plazas, a sabiendas de que hacíamos un daño positivo en su carrera y en sus intereses a nuestro compañero, sino que acudimos presurosos al Ministerio de Instrucción pública a evitar la agregación que estaba ya casi concedida.

Rasgos de esta naturaleza (perdónesenos el relato siquiera) son cosa corriente de los hombres celosos de su dignidad societaria, que desvirtúan cuantas insidias puedan propalar los enemigos de toda organización seria. Los individuos que constituyen la Comisión permanente son hoy lo que eran al llegar a estos puestos, y nada deben a la intriga ni a la traición, ni a la supuesta influencia de sus puestos respectivos. Maestros con 625 pesetas eran los dos Vocales de esta Comisión cuando fueron nombrados para formar parte de la misma, y maestros con 1.000 pesetas, por natural corrida de escalas, son hoy; maestro primero de Madrid, con 3.000 pesetas, era el actual Tesorero de la Asociación cuando, sin pretenderlo ni esperarlo, fué designado para el cargo, y ocupando el número 1 de su categoría y con vacante en puerta, le ha sorprendido ahora el ascenso; maestros desdoblados con 2.000 pesetas eran el Secretario y Presidente, y maestros desdoblados con 2.000 pesetas continúan siendo en la actualidad...

¿Asamblea durante las próximas vacaciones caniculares? ¿Para qué?

Nosotros no tenemos que justificar la inversión de pesetas, ni gustamos de exhibiciones inútiles, ni nuestro decoro ni nuestra conciencia nos permiten hacer juguetes nuestros a maestros cándidos o excesivamente crédulos.

Se nos dice que sea para pedir la inmediata desaparición de las categorías intermedias, aplicando el sobrante del millón de pesetas para creación de escuelas y el remanente que resultará del

ascenso a 2.000 pesetas de los maestros con 625, dado que ni lo uno ni lo otro ha comenzado en 1 de enero y tiene que haber en existencia el importe de esas atenciones correspondientes a los meses de enero-abril, y esto, que es absolutamente exacto, no lo es en cuanto a poderlo destinar al ascenso que se pretende, porque, aparte de que la ley de Contabilidad no lo autoriza como desde 1 de enero de 1918 ha de aplicarse en su totalidad la reforma acordada, faltaría para las atenciones de ese año la cantidad que ahora se tomara indebidamente para la desaparición de las categorías intermedias, y entonces, si las Cortes o el Consejo de Estado no lo remediaban, cosa dudosísima y peligrosa, nos quedaríamos sin cobrar todos los maestros de todas las escuelas nacionales los meses de noviembre y diciembre, o acaso el mes de octubre también. Por esto no lo ha concedido el Sr. Burell, que bien lo intentó, a requerimientos de esta Comisión permanente, que deseaba esto mismo.

Depongan, depongan esos malaconsejados compañeros su actitud de hostilizar sin fundamento a la Asociación Nacional del Magisterio primario; procuren ingresar todos en nuestra arraigada organización societaria; no dividan las fuerzas, que tanta falta hacen para el logro de nuestras comunes aspiraciones, ni busquen fuera de la Asociación Nacional lo que dentro de ella se puede conseguir ya fácilmente, y marchemos bien unidos todos los maestros para procurarnos el bienestar económico que justamente buscamos y ver ya la manera de que reviva pronto, y con pujanza la Sección de Estudios Pedagógicos que creó en su seno, además de los socorros mutuos, nuestra muy amada Asociación Nacional del Magisterio primario.—Juan B. Aznar, Presidente.—J. Rodrigo Martínez, Tesorero.—Román Crespo, Vocal.—Benito López, Vocal.—Gregorio Carandell, Secretario.

RECUERDO INFANTIL

Una tarde parda y fría
de invierno. Los colegiales
estudian. Monotonía
de la lluvia en los cristales.

Es la clase. En un cartel
se representa a Cain
fugitivo, y muerto Abel,
junto a una mancha-carmin.

Con timbre sonoro y hueco,
truenan el maestro, un anciano
mal vestido, enjuto y seco,
que lleva un libro en la mano.

Y todo un coro infantil
va cantando la lección:
«Mil veces ciento, cien mil;
mil veces mil, un millón.»

Una tarde parda y fría
de invierno. Los colegiales
estudian. Monotonía
de la lluvia en los cristales.

(Del libro *Páginas Escogidas*, de Antonio Machado.)

Hemos recibido el siguiente estudio, muy detallado y completo, sobre el Escalafón general y nos complace publicarlo:

El Escalafón general

El estudio del Escalafón desde el año 1911, nos da el siguiente resultado:

CATEGORÍA	MAESTROS BENEFICIADOS	MAESTROS REJUBICADOS
De 3.000...	Todos, 1.000 ptas.	
» 2.750...	Algunos, 1.250 » Restantes, 750 »	
» 2.000...	37, 500.. . . »	Restantes, 30 pts.
» 1.650...	15, 350.. . . »	» 71 »
» 1.375...	15, 275.. . . » 112, 250.. . . »	» 91'50 »
» 1.100...	15, 400.. . . » 307, 180.. . . » Restantes, 55. »	
» 825...	22, 569.. . . » 200, 444.. . . » Restantes, 169 »	

Hasta aquí los aumentos gratuitos de 1911 por creación de plazas y prescindiendo de los ascensos naturales por corridas de escalas.

Dedúcese que la casi totalidad del Magisterio ha obtenido algún beneficio en los últimos seis años, si bien beneficio insignificante para las necesidades actuales y para lo que en tiempos de progreso debemos esperar. Quedan unos 400, entre maestros y maestras, a quienes nada ha llegado de estas pequeñas mejoras, y que justo sería se tuviese en cuenta en la ocasión primera; mas esto, como personal y concreto, no es cuestión principal en las reformas que han de intentarse. El Escalafón hay que considerarlo en cuanto a la uniforme graduación de las escalas y en cuanto a la equidiferencia de los sueldos inmediatos.

Examinémosle bajo el primer punto de vista:

La categoría de 4.000 pesetas está con la de 3.500 en la relación de 58 a 100; la de 3.500 con la de 3.000, en la de 46; la de 3.000 con la de 2.500, en la de 30, la de 2.500 con la de 2.000, en la de 62; la de 2.000 con la de 1.650, en la de 135; la de 1.650 con la de 1.500, en la de 95; la de 1.500 con la de 1.375, en la de 35; la de 1.375 con la de 1.100, en la de 30, y la de 1.100 con la de 1.000, en la de 40. Es decir, que vacando todas las plazas de la categoría inmediata superior ascendería el 58 por 100 de los maestros de la de 3.500, el 46 de la de 3.000, el 30 de la de 2.500, el 62 de la de 2.000, el 165 de la de 1.650, el 95 de la de 1.500, el 35 de la de 1.375, el 30 de la de 1.100 y el 40 de la de 1.000.

Son, pues, hoy las categorías más beneficiadas para el ascenso la de 1.650 y la de 1.500, y las más perjudicadas las de 1.100, 1.375 y 2.500.

Suprimiendo llanamente las categorías intermedias, la de 2.000 aumentaría muy poco, y, en cambio, la de 1.500, con la acumulación de los maestros de 1.375 y 1.100, sería 13 veces mayor que en la actualidad, dando como resultado que para los de 1.500 pesetas la probabilidad de ascenso de 95 por 100 que tiene hoy quedaría reducida a 17.

He aquí el por qué los sueldos intermedios no pueden suprimirse sino a base de una verdadera progresión entre las escalas para que la probabilidad de ascenso sea igual para todos.

A la Asociación de esta provincia corresponde la gloria de haber presentado en octubre último la siguiente escala de sueldos, para cuya implantación necesitábase tan sólo un aumento de tres millones y medio, cantidad que hoy sería mucho menor, ya que ha desaparecido el sueldo de 625 pesetas.

100 plazas	de 4.000 pesetas.
200	» de 3.500 »
400	» de 3.000 »
800	» de 2.500 »
2.000	» de 2.000 »
8.000	» de 1.500 »
14.752	» de 1.000 »

Esta escala de sueldo tiene el defecto de que mientras las categorías de 3.500, 3.000 y 2.500 están con la inmediata superior en la relación de 2 a 1, y las 2.000 y 1.000 en la misma aproximadamente, la de 1.500 lo está en la de 4 a 1, tardando, por tanto, doble tiempo en ascender los de esta categoría que el que tardasen los de las restantes.

Es, no obstante, defecto fácil de subsanar, resultando después de esto una escala muy aceptable de momento, ya que satisface con pocos recursos

las aspiraciones primordiales, eliminando categorías intermedias y estableciendo igualdad de relación entre las escalas.

No tenemos interés en que se implante una escala determinada; tenemos, sí, interés en que se supriman los sueldos intermedios a base de escalas graduales para que la probabilidad de ascenso sea la misma en todas ellas y para que los maestros que ingresan tengan la seguridad, en caso de supervivencia, de llegar a la primera categoría y puedan sufrir los sinsabores de la profesión con la resignación del que espera ver coronados sus servicios en el ocaso de la vida.

CASTO LUIS JIMÉNEZ.

Valencia, julio 1917.

LO LEGAL Y LO PEDAGÓGICO

Nada de rebeldías; decir que una cosa es *lég* es afirmar la existencia de un vínculo que rechaza toda posibilidad de sustraerse a todas aquellas cosas que en la misma se preceptúan, bajo el supuesto tácito de que las determinaciones que la engendraron se sentían garantidas por la efectividad de un bien; si el supuesto se convierte en realidad no caben desacatos; sino ciega sumisión.

La exposición de trabajos escolares, al finalizar el curso, es precepto legal y nada más; el respeto y obediencia son sus consiguientes y sobre este respecto ni una palabra cabe.

¿Es la labor a que nos referimos, algo que viene a sazonar el fruto de nuestros desvelos, como maestros, y dar solidez a las incipientes facultades del niño? Niego rotundamente, porque ni es lo uno ni lo otro; y si hay alguien que para su convicción requiera algunas pruebas, me complaceré de poderle atender superabundantemente.

—¿Que el pueblo no tiene legítimo derecho a ver confirmados sus anhelos?— Sí, señor; y más que derecho, deber que no ha cumplido jamás. ¿Me equivoco? Pues fué una verdadera desconsideración el suprimir los exámenes.

Si al pueblo no le basta el criterio de un Inspector acerca de la marcha de la enseñanza y se le juzga consciente y diligente para medir la labor escolar, tocándola con sus propias manos y viéndola por su propios ojos, allí en la exposición de trabajos ¿cómo quitarle las prerrogativas de antaño?

Suponer que las Juntas locales pueden caminar sin dificultad, partiendo del *arte* para llegar a la *ciencia* y no de la *ciencia* para llegar al *arte*, es sencillamente una inocentada (si no es desconocimiento pleno de una soberana relación).

La exposición de trabajos escolares, sin adule-
raciones ni arreglos propios del que se *afana* por
agradar, viene a ser un símbolo de ese ideal pe-
dagógico encarnado en el alma de algunos genios
capaces de ver dibujado en el cerebro del niño un
cuadro de fuerzas ordenadas susceptibles de múl-
tiples operaciones; pero no hay símbolo posible
en cuanto se desconoce la relación del símbolo
hacia la cosa simbolizada.

Y dejando honradas las excepciones ¿queréis
que las Juntas locales vean en los trabajos expues-
tos lo que tienen de más substancial e impropio,
dentro de las leyes de la Pedagogía? Equivocación
lamentable.

Téngase por cierto que una exposición de tra-
bajos supone previo plan de enseñanza cuyo desa-
rrollo demanda subordinarlo todo a él. Nadie crea
que el maestro se complace de ridiculeces; y si
considera que de lo aparatoso dependen los aplau-
sos de su obra, se hinchará como se hinchaba el
perro del cuento.

ESTEBAN SANCHIS.

Villafranca del Cid, 7 julio 1917.

NOTICIAS

En la última corrida de escalas han ascendido a
1.100 pesetas D. David Tortajada Rivas, de Valli-
bona; D. Francisco Serrano Salvador, de Chodos,
y D. José M.^a Sanz, de Borriol, en esta provincia.
El ascenso tiene efectos económicos desde 1.^o del
corriente mes.

Reciban dichos compañeros nuestra afectuosa
enhorabuena.

Se ha ampliado el plazo hasta el 10 de julio para
las propuestas a «La Fundación Retortillo» solici-
tando la obtención del título gratuito por los can-
didatos de las entidades autorizadas para ello. La
Asociación provincial ya ha remitido la suya y
desea que sea aceptada.

En las fiestas de Artana, ha sido el mejor nú-
mero del programa la escolar, organizada por el
maestro de aquel pueblo, D. José M.^a Laporta.

La población en masa, entusiasmada, aplaudió a
los pequeños escolares y a su digno profesor por
lo admirable que ejecutaron todas las partes de
que se compuso el festejo.

Muy de veras felicitamos al vecindario de Artana
y especialmente a las autoridades y maestros,
ya que, con tan hermosa fiesta, han demostrado el
interés que sienten por la educación de sus hijos.

Si algún compañero tiene necesidad de formu-
lar consultas, durante la época de vacaciones, debe

dirigirlas a D. Juan J. Calatayud, en Vinaroz, quien
sigue encargado de este importante servicio esta-
blecido en nuestra Asociación provincial y las re-
solverá como acostumbra, desde que se creó esta
sección.

Se han mandado a las Secciones administrativas
las pruebas de los primeros pliegos correspon-
dientes al Escalafón general de maestros, categoría
de 1.100 pesetas.

En la *Gaceta* del día 3, apareció la convocatoria
a las oposiciones restringidas de 2.000 y 3.000 pe-
setas, a proveer en maestras, citándolas para el
día 19 del actual en el local de la Escuela Normal
de Maestras.

La misma *Gaceta* publica la relación de las Mu-
tualidades Escolares que deben inscribirse en el
Registro especial del Ministerio de Instrucción pú-
blica y Bellas Artes, conforme a lo prevenido en
los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de
mayo de 1912, y para disfrutar de los beneficios
del régimen oficial establecido por R. D. de 7 de
julio de 1911. De esta provincia figuran la de
Nuestra Señora de la Misericordia, dirigida por
D. Juan Aragonés, y la de Nuestra Señora de los
Angeles, dirigida por D.^a María Matutano.

La *Gaceta* del día 6 inserta la corrida de escalas
última en virtud de la cual ascienden:

Maestros.—A 2.000 pesetas, el número 870; a
1.650, los números 1.043 y 1.044; a 1.500, los nú-
meros 1.385, 1.386 y 1.387; a 1.375, cuatro maes-
tros; a 1.100, ocho, entre ellos tres de esta pro-
vincia.

Maestras.—A 2.000 pesetas, el número 809; a
1.650, el número 1.042; a 1.500, el número 1.471;
a 1.375, una maestra, y a 1.100, otra.

Estos ascensos son de 1.^o de junio para los efec-
tos del Escalafón y del 1.^o de julio para los econó-
micos.

Los concursillos y los maestros de sección.—El
nuevo Estatuto ha venido a reivindicar al maestro
de sección un derecho que se le había negado sin
causa que lo justificara; esto es, le otorga el dere-
cho de solicitar en los concursillos locales. Pero
como en este desdichado país la justicia nunca
acierta a tomar asiento reposado, ese favor que se
ha pretendido hacerle, resulta ilusorio, por cuanto
se le pospone a los directores de graduadas, unita-
rios y desdoblados, con tal de que cualquiera de
éstos lleve un día de servicios en la población; y
como *las resultas de los concursillos no serán de
nuevo anunciadas por este medio*, al maestro de
sección, a quien sin justa razón también se le

priva hasta de administrar el material de su clase, no le queda más recurso que abandonar la población que eligiera para el desempeño de su profesión, o continuar eternamente como un inominado.

Lo que debe hacer el Ministro.— El Sr. Andrade, que se duele de que dependientes de su Ministerio cobren 23 duros mensuales, siendo así que son muchísimos los maestros que sólo cobran 16, debe pedir, en primer lugar, un crédito extraordinario, a imitación de su compañero el Ministro de la Guerra, para la desaparición de las categorías intermedias, con lo que conseguiría una de las más perentorias e indispensables reformas del Escalafón, tras de las que podrían intentarse otras hasta conseguir la mayor equidad y regularidad posibles en los ascensos.

La *Gaceta* del 9 del actual inserta una R. O. creando con carácter provisional varias escuelas, siendo los gastos con cargo al capítulo 4.º, art. 1.º del Presupuesto de Instrucción pública. En dicha relación figuran, de esta provincia, una, servida en maestra, en San Vicente de Cortes, y otra, servida en maestro, en Fuente la Reina.

Todavía no han aparecido en la *Gaceta* las propuestas del concurso general de traslado, correspondiente a las ocho categorías primeras del Escalafón.

El Consejo de Instrucción pública informa en el sentido de que los maestros consortes sólo tienen derecho al disfrute de una indemnización por casahabitación. Para conseguir que no prospere este acuerdo que atropella derechos nacidos de la Ley del 57 y respetados por diversas sentencias del Tribunal Supremo, se ruega a los maestros consortes de esta provincia envíen inmediatamente sus adhesiones a D. Vicente Artero, Alloza, 27, 1.º

El material de los desdoblados.— Como los Ayuntamientos atraviesan, generalmente, una vida precaria, las escuelas procedentes del desdoble sufren las consecuencias, por lo que respecta al material; y si después que la consignación es escasa, se recibe tardíamente, la enseñanza tiene que resentirse.

Recomendamos a la Nacional este asunto, como el de los alquileres de casa, sobre cuyos problemas debe trabajarse hasta que el Estado se haga cargo de ambas cosas, ya que no representa para él ningún gravamen; pues bastaría con que atendiera a estas necesidades directamente, resarcíendose de los respectivos Ayuntamientos.

Los maestros que deseen que se les mande el periódico, durante las vacaciones de verano, a otra parte, no tienen más que avisar en la Casa de los Maestros.

Los interinos.— Nos han preguntado algunos interinos cuándo se les dará en propiedad las plazas anunciadas y cuántas serán. Suponemos que dicha adjudicación tendrá lugar cuando se resuelvan los concursos rápidos, y el número es difícil predecirlo.

De todos modos, si el Ministro no toma otra determinación, irá para largo la colocación de todos los que tienen reconocido el derecho a la propiedad y mucho más la de todos los que figuran en las relaciones formadas por las Secciones administrativas.

PERMUTA.—La desea un maestro con 1.000 pesetas en escuela mixta, en la provincia de Soria, a 11 km. de la capital, con un maestro de esta provincia. Dirigirse a D. Benjamín Ballester, librería, Casfellón.

DE LA SECCIÓN

Documentos recibidos

La Junta Central de Pasivos remite transferencia para pago de jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia referente al 2.º trimestre de 1917.

—D. Silvestre Selma, de Vinaroz, remite copia de la diligencia de ascenso a 2.000 pesetas.

—La Escuela Normal de Maestros de Zaragoza remite el título profesional de maestro elemental a favor de D. Mamerto M. Casas Fondevilla.

—El Alcalde de Zucaina participa que no sabe en qué fecha fué sustituida la maestra D.ª Teresa Puchades.

—La Sección de Zaragoza pide antecedentes profesionales de la maestra D.ª Concepción Vilaplana.

—El Gobierno Civil de Castellón remite expediente del Ayuntamiento de Teresa solicitando del Ministro del ramo rebaja del cupo por atenciones de primera enseñanza.

—El Alcalde de Torreblanca participa que el 28 de junio último se posesionó del sueldo de 1.100 pesetas, D. Ernesto Barrufet.

—D.ª Jacinta García, de Villarreal, remite expediente de clasificación para la Junta Central de Pasivos, habiéndosele dado ya salida.

—D.ª Manuela Velao, de Lucena, comunica que habiendo cesado la causa de la licencia de 45 días, vuelve al frente de su escuela.

—D. Silvestre Selma, de Vinaroz, participa que ha tomado posesión del nuevo sueldo con fecha 30 de junio.

ACABA DE
PUBLICARSE!

un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles

Contiene
120.000 arts.,
1.756 páginas,
5.286 columnas,
500.000 líneas,
20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Pedagogame, 10 pesetas; en pasta, 12'50 pesetas

Se vende
en esta librería

LIBRERÍA DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA
ASOCIACIÓN
PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

OBRAS DE D. JOAQUÍN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.^a y 2.^a sección; docena, 4 ptas.; 3.^a y 4.^a id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 21 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 es.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende
en esta librería

LIBRERÍA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLÓN

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Prontitud en el servicio
y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en ésta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.